

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	100 -
Trimestre . . . . .	60 -

Número suelto, dos pesetas.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 210

Lunes 17 de septiembre de 1962

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación de Hacienda

#### ANUNCIO

*Pliego de condiciones para realizar la tercera subasta de una finca urbana, sita en el término municipal de Cuenca de Campos*

Por el presente se hace público que, a las doce horas de la mañana del día veintiséis de octubre próximo en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda de Valladolid, se procederá a vender en pública subasta, las dos sextas partes proindiviso de la finca urbana que se describe a continuación, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto de 23 de junio de 1928, y procedentes del abintestato de doña Juana Ceino Teijón, del que fue heredero el Estado, en virtud de auto del Juzgado de primera instancia del distrito número dos de Valladolid, en fecha tres de enero de 1956.

La finca objeto de la subasta, son las dos sextas partes indivisas de la siguiente: "Una casa, sita en Cuenca de Campos, calle del Sol, número 1, manzana 32, que mide ciento sesenta y cinco metros cuadrados; linda de recha, entrando, con casa de Consolación Mancebo; izquierda, calle de Cantarranas, y espalda, casa de Consolación Mancebo. Inscrita en cuanto se refiere a las dos sextas partes indivisas a favor del Estado, en el tomo 1.633 general y 101 del Ayuntamiento de Cuenca de Campos, folio 58, finca 1.233, inscripción 17.

Los títulos podrán examinarse en

la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta Delegación de Hacienda, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde de los días laborables, correspondiendo a esta Administración ampliar los detalles complementarios que puedan interesar a los señores compradores.

La mesa estará constituida por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, como presidente, al cual darán asistencia: el abogado del Estado, el interventor de Hacienda, y el administrador de Propiedades, ostentando el cargo de secretario el administrador del abintestato.

Los gastos que se originen de publicidad y valoración correrán a cargo de la herencia y no de los compradores de los bienes.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª El tipo de licitación será de 2.812,50 pesetas resultado de rebajar en un 25 por 100 el que rigió en la subasta anterior.

2.ª Para tomar parte en ella es necesario consignar en el acto el 20 por 100 del tipo de licitación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

3.ª Una vez declarado rematante el licitador que haya hecho la postura más elevada, se devolverá a los restantes el depósito constituido del 20 por 100, quedando aquél obligado a ingresar el importe de la subasta en la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, en el plazo de diez días.

Si transcurre dicho plazo sin ingresar, perderá el depósito constituido en favor del Tesoro Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 13 de septiembre de 1962.—El administrador de Propiedades, E. Rubiales.—V.º B.º: El delegado de Hacienda, P. D., José María Laborda.

2.787—2.248

Pago diferido  
260-  
Plas.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

### BAHABON

Rendidas las cuentas de los presupuestos ordinarios de los ejercicios de 1945 a 1958, ambos inclusive, las de Administración del Patrimonio Municipal, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión especial de cuentas, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden formularse las observaciones y reparos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Bahabón, 20 de agosto de 1962.—El alcalde, Teófilo Molpeceres.

2.782—2.249

CASTRILLO TEJERIEGO

A efectos de reclamaciones y por diez días, se hallan expuestos al público los documentos cobratorios para 1963, siguientes:

Lista cobratoria de la contribución rústica.

Lista cobratoria de la contribución urbana.

Padrón del arbitrio municipal sobre rústica.

Padrón del arbitrio municipal sobre urbana.

Castrillo Tejeriego, 10 de septiembre de 1962.—El alcalde, Jesús Martín.

2.769—2.250

#### TORRESCARCELA

Rendidas las cuentas de los presupuestos ordinarios de los ejercicios de 1945 a 1958, ambos inclusive, las de Administración del Patrimonio Municipal, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión especial de cuentas, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden formularse las observaciones y reparos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local.

Torreescárcela, 20 de agosto de 1962.—El alcalde, Felicísimo Martín.

2.780—2.251

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados municipales

##### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición que se tramitan en este Juzgado, a instancia del procurador don Alfredo Stampa Braun, en nombre de don Vicente Santamaría Gamero, contra doña Felisa Dávila Elices y los que se consideren propietarios de la casa número 33 de la calle de Gamazo, de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, el señor don Luis González San José, juez municipal de este Juzgado, en providencia de diecisiete de los corrientes, ha acordado que se emplace a dichos herederos desconocidos de la casa número 33 de la calle de Gamazo, de esta ciudad, como lo realizo por la presente, para que en el plazo de seis días hábiles y con la intervención de letrado, contesten por escrito a dicha demanda, haciéndoles saber que las copias de demanda y demás documentos se encuentran en este Juzgado en la Secretaría, a su disposición.

Y para que lo acordado sirva de emplazamiento a las personas que se consideren propietarios de la casa número 33 de la calle de Gamazo, de esta ciudad, expido la presente cédula en Valladolid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y dos, Miguel Torres.

2.805—2.252

#### ANUNCIOS OFICIALES

#### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Medina de Ríoseco

Don Cleto Criado del Rey, recaudador de Contribuciones de la única zona de Medina de Ríoseco.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Castromonte y año de 1956, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios por el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

#### Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, Adrián de la Iglesia Herrero. Débito, 30,94 pesetas.

Cereal, en Castromonte, al polígono 8, parcela 32 y pago El Poleo, de una hectárea, 25 áreas y 16 centiáreas; linda Norte, 31, Mauricio Valverde; Sur, 35, Isaías Valverde; Este, camino de Villabragima a La Mudarra, y Oeste, camino de San Cebrían de Mazote.

Deudora, Eustasia de la Iglesia Herrero. Débito, 35,49 pesetas.

Cereal, en Castromonte, al polígono 34, parcela 34 y pago Las Arribillas, de una hectárea, 39 áreas y 73 centiáreas; linda Norte, 37, Emilia Pintado; Sur, 43, Anastasio Espinilla; Este, 33, Emilia Pintado, y Oeste, 46, Ananías Valverde.

Deudor, Ventura Espinilla Campos.—Débito, 21,19 pesetas.

Cereal, en Castromonte, al polígono 13, parcela 167 y pago El Moral, de 24 áreas y 29 centiáreas; linda Norte, 271 y 272, Heliadora Villamediana y Calixto Chaves; Sur, 122, Maximino Asensio; Este, 165, Calixto Chaves, y Oeste, 170, Avelino Espinilla Moral.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Castromonte, 21 de agosto de 1962. Cleto Criado del Rey.

2.754

#### Región Aérea Atlántica

#### Junta Regional de Adquisiciones

#### SUBASTA

#### Expediente número 5-3-8-62

El día 16 de octubre, a las diez horas, tendrá lugar en la Jefatura de esta Región Aérea (Paseo de Zorrilla, 68), la segunda subasta para la adquisición de carbón calefacción, temporada 1962-63, para las plazas de:

Valladolid, carbón.

León, carbón.

Burgos, carbón.

Santiago de Compostela, carbón.

Oviedo, carbón.

Por un importe total de 422.000 pesetas.

Pudiendo hacerse proposiciones por la totalidad o por cada una de las partidas a suministrar en las distintas plazas.

Será presentada una muestra de carbón de 5 kilogramos, bajo lema, una hora antes de la subasta y en el local donde ésta se celebrará.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición estarán expuestos en esta Jefatura. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Valladolid, 12 de septiembre de 1962. El secretario de la Junta, Bernardo Redondo de Frutos.

2.796—2.253

#### ANUNCIOS NO OFICIALES

#### ACOTAMIENTO

del monte «Buenos Aires», propiedad de don Enrique Antón del Campo, en Olivares de Duero (Valladolid), ha sido acotado a efectos de caza, clasificándolo en el grupo A, con fecha 26-3-62.

Lo que pongo en conocimiento de autoridades y cazadores.

2.254

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL